



RECIBIDO 04 ABR 2013  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL,  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008,  
POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LA  
SRTA. MAITÉ ARANTZA RODRÍGUEZ  
ALVARADO.-

PUNTA ARENAS, MARZO 26 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 011/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece Rebaja de Arancel Anual en los casos que indica.

2.- Que, la Srta. Maité Arantza Rodríguez Alvarado, es hija de la Docente Adjunto, Sra. Marlen Mónica Alvarado Arteaga, funcionaria con más de 8 años en la Institución.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LA SRTA. MAITÉ ARANTZA RODRÍGUEZ ALVARADO, RUT: 18.282.981-1, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE, POR UN MONTO DE \$ 658.250.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 011/2013 D.A.E., DE FECHA 26 DE MARZO 2013.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería en Química y Medio Ambiente - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-